

## Intervención del partido Comunes en la Audiencia Pública Intervención Voluntaria del Embarazo en Colombia

(Laura Marcela Devia López)

Dice el Feminismo Comunitario Antipatriarcal que en la naturaleza varias especies abortan; que las llamas, muchas veces, comen plantas para abortar y así poder sobrevivir a la helada de Los Andes.

Hay mujeres que también necesitan acceder al aborto para sobrevivir: al capitalismo, a la violencia patriarcal, al colonialismo.

Pero también hay otras tantas que quieren acceder al aborto por libre decisión, como ejercicio de autonomía, ante proyectos de vida que no necesariamente deben incluir la maternidad. (Porque la maternidad también es un derecho, no una obligación).

Por ello, nuestro partido incluyó en su plataforma política la defensa del derecho a las mujeres a un aborto libre y seguro.

No bastan las tres causales, como ha quedado expuesto en este espacio, desde distintas voces.

Sabemos que, en la práctica, y con una serie de privilegios de información y ubicación geográfica, hay mujeres en Colombia que hoy pueden acceder al aborto argumentando afectaciones a la salud mental. ¿Esto puede ser una solución permanente, transformadora, de garantía de derechos y vida digna para las mujeres y otros cuerpos gestantes? ¿Debemos considerar que nos afecta en algún sentido para poder acceder a este derecho?

El aborto puede ser (y es también) una decisión, que no implica, necesariamente, una solución a una situación de riesgo o vulnerabilidad.

La reproducción no es el único ideal de vida para las mujeres, tampoco es la única función social. Insistir en que una mujer embarazada debe parir (y ser madre o entregar en adopción a la criatura) es una manera de reducir a las mujeres a una única función biológica, más allá de sus decisiones personales.

El aborto no va a dejar de existir porque una ley diga que está penalizado. Por eso estamos acá debatiendo este tema, porque pese a la penalización, de larga data, sigue existiendo.

Entonces el debate, para nuestro partido Comunes, no debe centrarse en si debe existir el aborto o no. Tampoco si hay reparos morales personales al respecto, o si hay vida desde la concepción o desde el parto. Dicen Las Parceras que el feto se transforma en bebé desde que se decide maternar.

Por eso el debate no es si debe existir o no, sino, qué hacemos como sociedad para acompañar a las mujeres y otras personas gestantes que deciden abortar; qué hacemos para que no mueran al hacerlo, que no sean criminalizadas, asesinadas por odio, por abortar.

Si hay una ley que penaliza, hay una contribución legal al estigma, a la clandestinización, a dejar solas a las personas que abortan, a que el Estado no participe de la única manera que debería hacerlo: garantizando el acceso libre a este derecho, teniendo en cuenta las diferencias y las barreras presentes.

El acceso real y equitativo a la información, a los anticonceptivos y al aborto libre y seguro es un derecho que no podemos continuar aplazando como país.

Muchas gracias.